



San Miguel de Tucumán, **23 ABR 2019**

VISTO el Expediente N° 12072/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 177-2018 solicita la designación de la Prof. SILVINA ALEJANDRA RIVEROS en 09 (nueve) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" en 1° año "D" (5 horas cátedra) y en 3° año "C" (4 horas cátedra), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que la Prof. SILVINA ALEJANDRA RIVEROS se desempeñó en las horas durante el periodo Lectivo 2017.

Que se encuentra en trámite el llamado a Concurso de las mencionadas horas.

Que el Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación Interina de la Prof. SILVINA ALEJANDRA RIVEROS.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

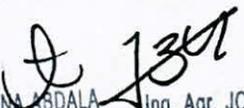
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. SILVINA ALEJANDRA RIVERO, DNI: 32.202.793, como Docente Interina de la asignatura "Lengua y Literatura", 05 (cinco) horas cátedra (732) en 1° año "D" y 04 (cuatro) horas cátedra (732) en 3° año "C", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo 2018.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director que gestione la aprobación del llamado a Concurso a la brevedad.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Prof. SILVINA ALEJANDRA RIVERO, DNI: 32.202.793, como Docente Interina en 09 (nueve) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura", en 1° año "D" (5 horas cátedra) y en 3° año "C" (4 horas cátedra) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCION Nº 0487 2019

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Srta. ALEXANDRA GOMEZ
Secretaria de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.